

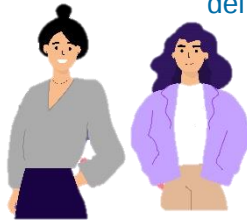
CONDICIONES DE TRABAJO Y QUÍMICOS:

La mayoría de los estudios sobre los efectos de sustancias químicas y sobre la exposición, ha tenido como referente al hombre. Las sustancias químicas afectan de forma diferente y específica a las mujeres por diversas razones:

- ❖ Ciertos compuestos organoclorados están ligados al cáncer de mama u ovarios. El cadmio está relacionado con la osteoporosis
- ❖ Las diferencias biológicas tales como los procesos hormonales, fisiológicos y anatómicos
- ❖ La exposición múltiple a sustancias químicas en el medio laboral, así como en la vida cotidiana.
- ❖ Multitud de trabajos y actividades que más intensamente utilizan sustancias químicas, están altamente feminizados: tintes en textil, n-hexano en el calzado, formaldehído en la sanidad, organoclorados en la agricultura, organofosforados en la fumigación de edificios, disolventes en la limpieza, microelectrónica o farmacéutica.
- ❖ Algunas sustancias juegan además un papel clave en la alteración de la reproducción y transmisión de la contaminación a posteriores generaciones.

LA DISRUPCIÓN ENDOCRINA

Son sustancias químicas capaces de alterar el sistema hormonal y ocasionar diferentes daños sobre la salud de las mujeres y hombres y de forma especial a los hijos e hijas, por exposición durante el embarazo y la lactancia.



PAUTAS PARA INTEGRAR LA PREVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para que la intervención preventiva en el ámbito de la seguridad y salud laboral sea **EFFECTIVA**, se deberá incorporar **LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**:



CONDICIONES DE TRABAJO: a la hora de realizar la evaluación de riesgos, se deberá comprobar si hombres y mujeres que trabajan en un mismo puesto, realizan las mismas tareas y del mismo modo

- ❖ **Ambiente y lugar de trabajo:** Adaptar los espacios de trabajo, el mobiliario, y los equipos a las personas trabajadoras atendiendo sus diferencias antropométricas.
- ❖ **Equipos de trabajo y EPI's:** Elegir los equipos de trabajo y los elementos de protección individual, atendiendo a las condiciones anatómicas y fisiológicas diferenciadas entre hombres y mujeres.
- ❖ **Productos, agentes físicos, químicos y biológicos:** Asegurarse de que los peligros son conocidos, los niveles de exposición, intensidad, concentración y presencia están debidamente cuantificados, **INDIVIDUALIZADAMENTE** y atendiendo al sexo de la persona trabajadora.
- ❖ **Proceso:** incorporar programas formativos relativos a los riesgos específicos del proceso de trabajo, sin caer en estereotipos de género, y sin dar por supuesto que los riesgos afectan de forma homogénea a **HOMBRES Y MUJERES**.
- ❖ **Condiciones organizativas:** Aplicar el enfoque de género y contar con datos desagregados por sexos

FACTORES INDIVIDUALES

Atender los posibles factores de **ESTRÉS**:

- ❖ **Relación trabajo-familia:** **CONCILIACIÓN**
- ❖ **Estresor de género:** la doble jornada
- ❖ **Conflictos, actos, violencia**
- ❖ **Comportamientos de riesgo**
- ❖ **Vigilancia salud**

GESTIÓN PREVENTIVA

- ❖ **ER:** capacitar al personal técnico en prevención, personal delegado de PRL, responsables de dirección y mandos intermedios en perspectiva de género, gestión de la edad y trabajadores con especial sensibilidad
- ❖ **MEDIDAS PREVENTIVAS:** orientadas a reducir la exposición de los diferentes factores de riesgo: **PSICOSOCIAL, ERGONÓMICO, HIGIÉNICO**, y no centrarse exclusivamente en los accidentes de trabajo.
- ❖ **VIGILANCIA SALUD:** Establecer listado de puestos exentos de riesgo para la maternidad y lactancia. Valorar si existe riesgo para la salud reproductiva de hombres y mujeres,